

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29979 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 510/19, por auto de 19 de junio de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Micaela Sandra Grellier Neron, con NIF 08.922.590Q cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en calle La Ola 21 Urb. Don Pedro CP 29680 Estepona.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal D./D.ª Mediación y Administración Málaga, SLP, y en su nombre Luis Flavio Torres Molin quien ejercerá la administración concursal en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Alameda de Colón, N.º 30, 1.º CP 29001. Teléfonos 952060425/26/27

-Fax 952224329.

-Dirección de Correo Electrónico: concurso@gallardo.es.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 25 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A190039534-1